



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 teléfono 604 232 85 25 ext. 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 de octubre de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
Demandante	Carlos Enrique Jiménez Gómez, Jorge Iván Hoyos Camargo, Wilfri Antonio Moreno Núñez, Cesar Elías de la Osa Lambertinez, José Daniel Valeta Hoyos, Edwin Jamilton Gamboa Valencia, John Mauricio Mosquera Córdoba, Santos Darío Murillo Mosquera, Elkin Darío Murillo Porto y John Fredy Córdoba Mosquera.
Demandada	Consortio Fuente Clara, Aguidel S.A.S, Construcciones S.I S.A.S, Empresas de Desarrollo Urbano E.D.U.
Vinculados	Protección S.A, Colpensiones, Colfondos S.A Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A
Llamada garantía en	La Equidad Seguros Generales O.C
Radicado:	050013105002 202000399 00
Asunto:	ACEPTA RENUNCIA PODER

Dentro del proceso de la referencia se tiene que el abogado John Walter Buitrago Peralta presentó renuncia al poder otorgado por COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS, por ser procedente y cumplir con lo ordenado en el artículo 76 del CGP aplicable al procedimiento laboral, se acepta la renuncia.

Se requiere a la demandada COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A, para que constituya nuevo apoderado judicial.

Notifiquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e6f6a520f6e86b9ba15b752637e2a89feca8380dfddcf5577e6ad047c9a7124**

Documento generado en 10/11/2023 01:55:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>